A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Ante las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación, Liberbank confirma que, en el proceso de ampliación de capital comunicado a los mercados mediante los hechos relevantes números 202538, de 26 de marzo, y 204365, de 29 de abril, está previsto que incluya una colocación acelerada de acciones de la entidad, previa a la ampliación de capital, en la que las cajas podrían vender una parte de su participación actual y reducirla hasta algo menos del 50 por ciento.

En este contexto, Liberbank ha recibido muestras de interés de distintos grupos inversores en tomar una participación relevante en el capital. Liberbank está en negociaciones con algunos de estos grupos sin que se haya cerrado hasta este momento ningún acuerdo definitivo.

Madrid, 20 de mayo de 2014